



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de Octubre 2025

VISTO la Resolución N° 166/2025, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional La Rioja, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) microscopio digital LCD 7” portátil, ofrecido por la empresa Infocopi, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación constituye un valioso aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 15 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional La Rioja en su Resolución N° 166/2025 por un monto total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional La Rioja (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1708/2025

Patrimonio
M.N.B.
C.H.P.